

En caso de Choques y/o Reparaciones y/o Roturas de Cristales (Seguro Full)

Pasos y Acciones para su reclamación

Vehículos de motor

Clave:

- ✓ **Use Talleres Afiliados a su Aseguradora**

1. Notificarnos de manera inmediata por teléfono o correo electrónico
2. Hacer el reporte policial en la Casa del Conductor o en el Centro del Automovilista (no se requiere para rotura de cristales)
3. Llenar y firmar el formulario de reporte de accidente.
4. Obtener Presupuesto de reparación de daños (piezas y mano de obra) de un taller afiliado.
5. Necesitaremos:
 - Acta Policial Certificada.
 - Copia Matricula.
 - Copia marbete seguro.
 - Copia licencia conductor.
 - Copia licencia del asegurado.

809.227.2678

849.748.3830

clientes@garrigo.com.do

Pasos y Acciones para su reclamación

Vehículos de motor

Clave:

- ✓ **Matricula al día y libre de oposiciones o gravámenes**
- ✓ **El taller deberá certificar que el vehículo no es reparable o que el costo no justifica la reparación**

809.227.2678

849.748.3830

clientes@garrigo.com.do

Liquidación por pérdida total o por robo del vehículo

1. Hacer el reporte policial en la Casa del Conductor o en el Centro del Automovilista
2. Llenar y firmar el formulario de reporte de accidente. (GR se lo proveerá).
3. En caso de choque, obtener Presupuesto de reparación de daños (piezas y mano de obra) de un taller afiliado
4. Necesitaremos:
 - Acta Policial Certificada.
 - Matricula original a nombre del asegurado endosada y las llaves del vehículo (originales y copias).
 - Firmar acto de venta en blanco a la aseguradora.
 - Copia de cedula del asegurado / propietario del vehículo.
 - Certificación de Propiedad del Vehículo de la DGII; si hay oposición o cesión a un tercero, debe obtenerse el levantamiento de la misma.
 - Inspección – Certificación del Plan Piloto.

Liquidación por Perdida Total o por Robo del vehículo (2)

Pasos y Acciones para su reclamación

Vehículos de motor

Clave:

- ✓ **Matricula al día y libre de oposiciones o gravámenes**
- ✓ **El taller deberá certificar que el vehículo no es reparable o que el costo no justifica la reparación**

809.227.2678

849.748.3830

clientes@garrigo.com.do

Requisitos Adicionales cuando el Asegurado es una empresa:

1. Carta del asegurado dirigida a la DGII impresa en hoja timbrada y sellada de la compañía, notificando que no tienen objeción al traspaso de nombre de la matricula, dando detalles del vehículo asegurado (GR proveerá modelo carta).
2. Carta del asegurado dirigida al Plan Piloto impresa en hoja timbrada y sellada de la compañía notificando que no se oponen a ningún tipo de investigación o verificación de chasis, dando detalles del vehículo asegurado. (GR proveerá modelo carta).



GARRIGO REASEORES
CORREDORES DE SEGUROS • CONSULTORIA

**Quedamos a sus
órdenes**

Sumaya Camacho
GARRIGO REASEORES, SRL

D. 809.227.2678
C. 829.770.
T. 809.227.2677
M. sumaya@garrigo.com.do